



GUIAS Y FORMATOS



**GUIA DE DIAGNÓSTICO
AMBIENTAL PRELIMINAR**

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL PRELIMINAR (DAP)

INDICE

	PAG.
1. Introducción	1
2. Marco Legal	1
3. Objetivo	1
4. Plazo	1
5. Programa de Monitoreo	1
6. Identificación de los Problemas	2
7. Efectos del Deterioro Ambiental	4
8. Probables Alternativas de Solución	4
9. Conclusiones y Recomendaciones	5
10 ANEXOS	5

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL PRELIMINAR (DAP)

1. INTRODUCCION.

El Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) está basado en los resultados del Programa de Monitoreo y otras fuentes de información disponibles, y debe incluir la identificación de los problemas y efectos del deterioro ambiental y sus posibles alternativas de solución, priorizando la aplicación de medidas de Prevención de la Contaminación (PC) para reducir y/o eliminar la toxicidad/volumen de las fuentes de emisión de contaminantes.

Se deben identificar los impactos ambientales y luego de la evaluación se otorgará a cada uno la calificación correspondiente, lo que dependerá de diversos factores como la naturaleza, localización y tamaño de la actividad en curso.

2. MARCO LEGAL.

El Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera, Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI, publicado el 01.10.97.

3. OBJETIVO.

Evaluar los impactos relacionados con los componentes ambientales susceptibles de alteración ó de causar algún impacto negativo en el medio ambiente y la salud, así como sus efectos y alternativas de solución.

Determinar la procedencia o no de requerir la presentación del PAMA.

4. PLAZO.

El plazo de presentación del DAP, será dentro del mes siguiente de cumplido el plazo de monitoreo, contenido en los respectivos Protocolos de Monitoreo.

Para casos especiales, previa evaluación, podrá aprobarse un plazo adicional para la presentación del DAP.

5. PROGRAMA DE MONITOREO.

El Programa de Monitoreo tiene como meta definir las características del entorno, detectar cambios o determinar niveles de efluentes o emisiones, que sirvan de base para identificar los impactos ambientales y su variación en el tiempo.

El Programa de Monitoreo, es un pre-requisito para completar un buen diagnóstico ambiental; se considera que sin este, el objetivo principal del DAP, no se lograría. También es una parte integral de cualquier programa de PC. Específicamente, la información correcta sobre las cantidades y propiedades de los contaminantes generados en la actividad industrial, es necesaria para que la empresa pueda

establecer la línea base para priorizarlos y medir las posibles y actuales reducciones relacionadas con las actividades de PC.

El Monitoreo se llevará a cabo de acuerdo a las condiciones establecidas en los Protocolos de Monitoreo, y debe ser diseñado para recolectar datos representativos que caractericen las cantidades y propiedades de todas las fuentes de contaminantes gaseosos, líquidos, semi-sólidos y sólidos generados por la actividad industrial.

Detalles metodológicos, respecto a los muestreos y los análisis de los efluentes líquidos y emisiones, se dan en los Protocolos de Monitoreo correspondientes.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS.

Para la identificación y cuantificación de los impactos ambientales derivados de la actividad en curso, se deberá usar preferentemente las listas de verificaciones, la matriz de Leopold, así como el modelo de Battelle y Columbus modificados. Considerando en la evaluación de los impactos ambientales: tipo de efecto, extensión, intensidad, momento, persistencia, acumulación, reversibilidad, efecto, recuperabilidad, periodicidad, cinergia y significancia.

No obstante, para casos específicos que así lo ameriten, la selección de la metodología de identificación y evaluación de impactos, estará a cargo del consultor en coordinación con la Autoridad Ambiental Competente, debiendo adjuntar la justificación de la aplicabilidad y validez de la selección efectuada, así como una discusión de las limitaciones, en el caso particular objeto de estudio.

Se realizará un tratamiento integrado, de manera que la evaluación de los impactos surja de la confrontación cabal de las condiciones ambientales existentes, sus capacidades y tendencias, con la interpretación correcta del diagnóstico realizado a la actividad productiva, en especial a la caracterización y tratamiento de los residuos, efluentes y emisiones que genera la actividad.

Se debe considerar la información de la planta, acerca de: Líneas de producción, descripción de los procesos y operaciones, materia prima e insumos, productos y subproductos, requerimientos de agua y energía, diagrama de flujo de la planta, etc.

A continuación se presenta un listado de los impactos ambientales negativos más comunes generados por las actividades industriales:

a) Impactos directos relacionados con la Ubicación de la Planta:

- la cercanía de la Planta deteriora las zonas sensibles o frágiles como balnearios, humedales, lagunas costeras, etc.
- cercanía a zonas pobladas, escuelas, hospitales u otros.
- la cercanía de la Planta a un río es fuente de diversos deterioros.
- presencia de residuos sólidos que por lo menos causan una contaminación visual y reducen el valor estético de la zona.
- percepción frecuente de olores desagradables u otros contaminantes atmosféricos que molestan a la vecindad, por la mala ubicación de la planta, respecto al régimen de vientos de la zona.

b) Impactos directos relacionados con la operación de la planta:

⇒ Contaminación del agua:

- Por elevada presencia de sólidos orgánicos totales, DBO5, pH, aceite y grasa en los efluentes.
- por elevada temperatura de los procesos de enfriamiento o por escurrimiento de las pilas de desechos.
- por efluentes con SST, aceite y grasa, amoníaco, nitrógeno, cianuro, fenoles, benceno, naftaleno, plomo, zinc, etc.
- por descargas de desechos líquidos que están causando cambios en el pH, toxicidad o eutroficación.
- por efluentes con toxinas como triclorofenol entre otros.

⇒ Contaminación del Aire:

- por emisión de partículas a la atmósfera provenientes de operaciones fabriles
- por la quema de desechos y aceites peligrosos, cuya combustión incompleta emite contaminantes tóxicos y metales como plomo entre otros.
- por mal funcionamiento de equipos productores de energía termoeléctrica.

⇒ Contaminación del aire por las emisiones gaseosas:

- SOx, NOx , CO y otros químicos a la atmósfera,
- Amoníaco, neblina de ácido y compuesto de fluor a la atmósfera.

⇒ Eliminación de desechos sólidos en la tierra:

- causan contaminación de la napa freática y aguas superficiales, así como, proliferación de animales perjudiciales para la salud humana.

c) Impactos directos relacionados con la generación y/o manipuleo de sustancias peligrosas:

- Contaminación de las aguas superficiales y napas freáticas por el escurrimiento superficial de los químicos, materias primas, productos intermedios y finales y desechos sólidos que se apilan en patios.
- Manejo y almacenamiento de desechos peligrosos que representan riesgos para la comunidad y el ambiente.
- Liberación casual de solventes y materiales ácidos y alcalinos, que son potencialmente peligrosos.

d) Impactos indirectos:

- Daño a la salud de los trabajadores, por la falta de procedimientos que observen medidas de prevención y control respecto a operaciones del proceso y al manejo de materiales, que implican contacto frecuente con sustancias peligrosas.
- Ruidos molestos que provocan estrés o daños físicos a personas que operan sin la debida protección, en ambientes donde funcionan maquinarias potentes y ruidosas.
- Elevada tasa de accidentes debido a la falta de conocimiento y habilidad ; y la carencia de programas de seguridad, aplicables a las rutinas de trabajo más riesgosas.

- Modificaciones de rutas de tránsito que elevan el peligro de accidentes de transporte.
- Inmigración indeseable hacia los centros de producción de gran atractivo, que provoca falta de bienes y servicios y deterioro de la calidad de vida en la zona o elevación del costo de vida.

7. EFECTOS DEL DETERIORO AMBIENTAL

Se deben identificar y describir los efectos que constituyen riesgo ambiental tales como:

- Efectos sobre la salud ó seguridad de las personas.
- Efectos adversos sobre la cantidad o calidad de los recursos naturales.
- Efectos adversos sobre los ecosistemas o alteración de los procesos ecológicos esenciales.
- Efectos adversos sobre zonas especialmente sensibles o por su localización próxima a poblaciones o recursos naturales susceptibles de ser afectados.
- Efectos adversos a las áreas naturales protegidas o zonas de influencia.
- Alteración de las cualidades o el valor paisajístico o turístico de zonas declaradas de valor turístico.
- Alteración de lugares con valor antropológico, arqueológico, histórico y en general, los pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.
- Efectos adversos a la infraestructura de servicios básicos.

Los efectos identificados deben evaluarse por separado, ya que estos pueden ser diversos; mediante el uso de matrices, diagramas de redes ó encadenamiento de efectos ambientales, entre otros.

8. PROBABLES ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

Las alternativas de solución planteadas en el DAP, comprenderán acciones puntuales que no requieran de estudios específicos. Las medidas sugeridas deben ser técnica y económicamente factibles de implementar.

Deben contener acciones e inversiones destinadas a lograr la reducción y/o eliminación de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes que ingresan al sistema o infraestructura de disposición de residuos o que se viertan o emitan al ambiente. Asimismo, debe contener acciones referidas a la rehabilitación y restauración de las áreas o zonas afectadas por la actividad.

El DAP debe presentar las probables alternativas de solución de los impactos ambientales negativos significativos, que hayan sido identificados y evaluados.

Asimismo, las empresas deben informar sobre la mitigación de impactos, incluyendo aquellas actividades realizadas por medio de la PC, para que la Autoridad Ambiental Competente y el público conozcan que la empresa ha hecho todo lo posible por conservar los recursos y reducir y/o eliminar la generación de contaminantes. Las descripciones sobre medidas de PC deben incluir datos sobre distintos factores, tales como los costos, la facilidad de implementación (utilización de tecnología existente o modificación de prácticas operacionales), el nivel de mitigación

(eliminación o reducción) del impacto potencial, la posibilidad de ahorros (conservación de recursos o reducción de los costos de disposición de desperdicios), etc.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de la evaluación de las alternativas, se hará una priorización debidamente justificada de su aplicación. Se incluirá la recomendación sustentada de llevar o no, a cabo un PAMA.

10. ANEXOS.

Debe incluirse planos, mapas, flujogramas especiales, resultados de los análisis realizados en el laboratorio, etc.